

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO INTERNACIONAL SALUDA LOS ESFUERZOS DE NEGOCIACIÓN PARA HALLAR SALIDA A LA CRISIS EN VENEZUELA**

**Pronunciamiento SPDI N° 001-2021**

El Consejo Directivo de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional cumple con expresar que:

1. Saluda la realización de una nueva voluntad de negociación entre las fuerzas políticas de oposición de Venezuela y altas autoridades del gobierno de ese país, a efectuarse desde el viernes 13 de agosto próximo en la ciudad de México, conducentes al inicio de negociaciones con el propósito de lograr acuerdos que permitan facilitar la solución a la aguda crisis que atraviesa ese país y su retorno a la democracia. Asimismo, expresa su ferviente deseo que tales tratativas fructifiquen en compromisos que permitan su cabal reincorporación a la democracia representativa, al total respeto de los derechos humanos y a condiciones de pleno bienestar ciudadano.
2. Ese nuevo proceso de negociaciones cuenta con un muy significativo respaldo de diversos actores internacionales, incluyendo, entre otros, a la Unión Europea, a los Estados Unidos, a México, a Noruega, a Francia, a Rusia y a los Países Bajos.
3. Ante la gravedad de la crisis venezolana y los reiterados fracasos anteriores en los procesos de negociación entre los actores políticos de ese país, resulta fundamental que la comunidad internacional exprese su apoyo a través de mensajes y mecanismos unificados, para que este nuevo intento alcance el buen éxito esperado.
4. El Estado peruano, como parte actuante de la comunidad internacional, seguirá coadyuvando activa y decididamente con los esfuerzos negociadores que se efectuarán en la reunión de la Ciudad de México, en consonancia con el cambio de circunstancias políticas en nuestra región respecto de la crisis venezolana y de acuerdo con su reiterado interés de contribuir constructivamente con los esfuerzos de la comunidad internacional en la procura de una solución pacífica y democrática para la crisis de la hermana República venezolana, dentro de la normas y principios del derecho internacional.
5. El anuncio realizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país, debe ser comprendido dentro del contexto y el objetivo de un evidente proceso de cambio de las circunstancias vigentes en torno a la crisis venezolana y como una iniciativa de actualización de nuestra política exterior para articularla con los referidos esfuerzos de apoyo que variados e importantes actores internacionales vienen brindando para el logro de una solución pacífica en ese hermano país.

Lima, 10 de agosto de 2021